

Cristóbal Colón

el hallazgo de sus restos en

Santo Domingo



Pic., Federico Claverias.

APROBADO ESTE FOLLETO
POR LA JUNTA NACIONAL CO-
LOMBINA DE SANTO DOMINGO



**Biblioteca
Nacional**

**PEDRO
HENRIQUEZ
UREÑA**

EXLIBRIS



Carlos Larrazabal B.

COLECCION

32639-10

Jan 2018 / MPE

BNDH

FD-RV

923.9

L 7910

1939

61 *copy*

Cristóbal Colón

EL HALLAZGO DE SUS RESTOS
EN SANTO DOMINGO

POR EL

Ldo. Federico Llaverías

Miembro de diversas asociaciones
de carácter histórico.

C. Llaverrías
study

CUARTA EDICION

1 9 3 9

32639



BN
F0445

Los Restos de Colón

1. El Gran Almirante D. Cristóbal Colón, Descubridor del Nuevo Mundo, murió en Valladolid (España) el 20 de mayo de 1506, como a los 60 años de edad, según Harrise, el más escrutador de sus biógrafos, aunque hay quienes aseguran que nació en 1436.

2. En el testamento de D. Diego Colón, hijo del Descubridor, consta la voluntad de éste de que sus restos reposaran para siempre en la isla Española (en la hoy República Dominicana), la tierra de su predilección, teatro de sus glorias y de sus sufrimientos. Tal era el deseo también de los descendientes del Primer Almirante, pues en una carta que el Duque de Veragua dirige desde Madrid con fecha 11 de septiembre de 1815 (antes del hallazgo providencial de los verdaderos restos de D. Cristóbal Colón, ocurrido el 10 de septiembre de 1877, cuando todo el mundo creía que habían sido llevados a la Habana) al Canónigo de la Catedral doctor don Francisco González, le dice, entre otras cosas: "Deseo asimismo las satisfacciones debidas al descubrimiento del Primer Almirante y que cuando Santo Domingo se halle segura de invasiones y en tiempos tranquilos, se restituya el depósito de sus cenizas a la Iglesia primada de las Indias".

3. En 1509 fueron trasladados sus restos a la capilla de Santa Ana en el monasterio de los cartujos de Sevilla (España).

4. Tanto los despojos mortales del Primer Almirante D. Cristóbal Colón, como los de su hijo el Segundo Almirante D. Diego, quien murió en la puebla de Montalbán, a seis leguas de Toledo (España) el 23 de febrero de 1526 colocándosele

al lado de su padre, fueron traídos personalmente a la Española (de la que había sido el último por dos ocasiones su Gobernador) por la digna consorte de D. Diego, doña María de Toledo y Rojas, en 1541, siendo inhumados en el mismo año por D. Luis Colón, en el presbiterio de la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo, del lado del Evangelio, en el lugar donde solía colocarse el solio arzobispal, unos al lado de los otros, aunque en bóvedas distintas. En aquella época el presbiterio ocupaba aproximadamente la mitad de la capilla mayor.

5. Tres reales cédulas fueron necesarias para que D. Luis Colón pudiera utilizar la capilla mayor de la Catedral con el fin de depositar en ellas las cenizas de su padre y de su abuelo. La primera, de fecha 2 de julio de 1537 en que se le hacía donación del lugar para el fin indicado; la segunda, de fecha 22 de agosto de 1539 en la que se ordenaba al Cabildo poner a D. Luis Colón en posesión de la referida Capilla; y la tercera de 5 de noviembre de 1540 reiterando la orden, ante cuya insistencia rindióse la voluntad del Cabildo que siempre objetaba con algún pretexto fútil para dejar incumplida la voluntad real, como obedeciendo a alguna secreta sentencia de amargura que aun después de la muerte persiguió con tenacidad al hombre más grande; pero a la vez más desgraciado de la tierra.

6. En aquellos tiempos, las naciones europeas vivían en guerras constantes; y a causa de la llamada de Flandes, sostenida por Felipe II, rey de España, contra Francia, Holanda e Inglaterra, Isabel, hija de Enrique VIII, reina de esta última nación, envió una escuadra al mando del célebre corsario Sir Francis Drake a hostilizar las posesiones españolas del Nuevo Mundo.

7. Drake se presentó con su escuadra frente a Santo Domingo el 10 de enero de 1586, desembarcando el 11 con una fuerza de 700 a 800 hombres en la boca del río Jaina, de donde marchó sobre la ciudad de Santo Domingo, que encontró abandonada, pues los vecinos, con el Gobernador Cristóbal de Ovalles a la cabeza, se habían refugiado, acobardados, en los hatos llamados de *La Isabela*, que estaban a algunos kilómetros de la ciudad, cerca de la ría Ozama.

8. Drake estuvo 25 días en la ciudad, durante los cuales la saqueó exigiendo veinticinco mil ducados por su rescate, que se apresuró el cobarde Ovalles a reunir, en su mayor parte con el sacrificio que hicieron las mujeres de sus joyas.

9. El 28 de noviembre de 1654, el dictador Oliverio Cromwell declaró la guerra a España y mandó hostilizar sus posesiones de América; y el viernes 23 de abril del siguiente año se presentó una escuadra frente a Santo Domingo, bajo las órdenes del Almirante Sir William Penn, con una fuerza de siete mil hombres capitaneados por el Gral. Roberto Venables, que desembarcaron por las playas de Najayo, Nizao y Boca de Jaina, siendo derrotadas, en diferentes combates, con numerosas pérdidas, especialmente en San Jerónimo, por las tropas que al mando de los capitanes Damián del Castillo, Juan de la Torre y Juan de Morúa había preparado el Gobernador don Bernardino de Meneses y Bracamonte, Conde de Peñalva, quien supo así lavar la afrenta de la invasión de Drake que el cobarde Ovalles, aunque con los medios a su alcance, no supo rechazar. La escuadra se retiró el viernes 14 de mayo, invadiendo a su regreso la isla de Jamaica (que desde entonces es posesión inglesa), sin que esta valiosa adquisición evitara las penas que Oliverio Cromwell impuso a Penn y a Venables por su fracaso en Santo Domingo.

10. Temeroso el Arzobispo de Santo Domingo Monseñor Francisco Pío de que los invasores pudieran saquear la ciudad, como lo hizo Drake, y profanar las sagradas cenizas de Colón, ordenó la desaparición de toda señal que indicase los sitios donde reposaban los tres Almirantes (D. Cristóbal, su hijo D. Diego y su nieto D. Luis) quedando sin indicación precisa el lugar de cada tumba, por lo cual el Sínodo de 1683 declaró que la guarda y custodia de las cenizas de Colón estaban confiadas a la tradición.

11. Así quedaron las cosas hasta que por el artículo 9 del tratado de Basilea, celebrado entre Francia y España el 22 de julio de 1795, fué cedida por esta última a la primera, la isla de Santo Domingo, pues en la parte occidental gobernaban los franceses. (1)

(1) La isla de Santo Domingo, llamada por los naturales Quisqueya en la parte oriental, que significa madre de la tierra, y Haití, especialmente, a la parte occidental, que significa tierra alta o montañosa (el nombre aborigen de toda la isla era también Haití) y por D. Cristóbal Colón La Española, fué descubierta el 5 de diciembre de 1492, arribando el Primer Almirante al Puerto de San Nicolás (en la costa norte, parte occidental, hoy República de Haití) que visitó el 6, tomando posesión de ella el 12 en la bahía que él llamó de la Concepción (hoy Bahía de Mosquito); pero los españoles sólo se establecieron y colonizaron la parte oriental (hoy República Dominicana) desatendiendo la parte occidental. En 1634 sostenía España una nueva guerra contra Inglaterra y Francia; y súbditos de una y otra nación ocuparon la isla de San Cristóbal para convertirla en centro de ope-

12. Para efectuar el traslado a las vecinas posesiones españolas de las autoridades, tropas e individuos que quisieran hacerlo, vino una escuadra al mando del Teniente General don Gabriel de Aristizábal y Espinosa, quien robusteciendo el deseo del Duque de Veragua, descendiente de Colón (2) solicitó del Capitán General, Mariscal de Campo don Joaquín García y Moreno, en fecha 11 de diciembre de 1795, el traslado a Cuba de los restos del Gran Almirante, ya que dejaba de ser territorio español el lugar donde por su voluntad reposaban sus cenizas.

13. Favorablemente acogida la solicitud, se procedió el 20 de diciembre de 1795 a la exhumación propuesta, "con grande aparato y solemnidad, abriendo, según consta del acta notarial levantada al efecto por don José Francisco Hidalgo que a la sazón desempeñaba el oficio de escribano de Cámara de la Real Audiencia, una bóveda que se encontró sobre el presbiterio del lado del Evangelio, conteniendo unas planchas

raciones de los innumerables corsarios que con la tolerancia de Francia e Inglaterra habían inundado los mares de las Antillas, mandados los ingleses por Warner y los franceses por Niel d'Enombur. Alarmado el monarca español con la presencia de esos extranjeros en San Cristóbal, ordenó en 1630 a don Federico Alvarez de Toledo, que salía con una escuadra para las aguas del Brasil a combatir a los holandeses, que los desalojara a su paso, lo que hizo con eficacia; pero los pocos aventureros que se salvaron buscaron asilo en la isleta de La Tortuga, al noroeste de la Española y perteneciente a ésta, en la que fueron aumentando, convirtiendo La Tortuga en un foco de aventureros, hasta que solicitaron y obtuvieron el apoyo del Gobernador general de las islas francesas de América, Comendador de Poincy, quien halagado con la idea de ensanchar los dominios de su nación, comisionó en 1641 al Capitán Levasseur para encargarse del mando de la colonia aventurera, que de La Tortuga pasó a las despobladas regiones occidentales de La Española, aumentando cada vez más a pesar de los esfuerzos de las autoridades de la parte del Este por desalojarlos, hasta que el gobierno francés nombró como Gobernador de la región usurpada a Bertrand D'Oregón; y por último, en virtud del tratado de paz de Riswick, celebrado entre Francia, España, Holanda y Alemania el 20 de diciembre de 1697, España cedió a Francia la parte occidental de la isla (cuyos límites definitivos quedaron fijados en el Tratado de Aranjuez, celebrado entre Francia y España el 3 de junio de 1777) que era de hecho colonia de Francia, en su mayoría de esclavos africanos que llevaron los franceses para que les trabajaran en sus tierras, y con lo cual se rompió el equilibrio de razas establecido por España en la isla de Santo Domingo, hasta el 1º de enero de 1804 que declaró su independencia. Tal es el origen de la República de Haití, en la isla de Santo Domingo o La Española.

(2) D. Luis Colón, nieto de D. Cristóbal, hijo de D. Diego, viendo que los derechos de su abuelo eran fuente de vejaciones, renunció a los mismos por la asignación anual de mil doblones y los títulos de Duque de Veragua y Marqués de Jamaica.

de plomo, como de tercia de largo, indicantes de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras varias partes de algún difunto, despojos que se recogieron en una salvilla con toda la tierra que con ellos había, y se introdujeron en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, cerrada la cual se entregó la llave al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Francisco Portillo y Torres, Arzobispo de la Arquidiócesis. (3)

14. Después de celebradas al siguiente día solemnes honras fúnebres, el Gobernador Capitán General tomó la llave del ataúd de manos del Señor Arzobispo y la confió al comandante de la armada para que la entregase al gobernador de la Habana en calidad de depósito hasta la determinación del soberano.

15. Trasladada la urna a bordo del bergantín *Descubridor*, en este buque la condujo el general Aristizábal hasta la ensenada de Ocoa, en la que fué trasportada al navío *San Lorenzo*, que se hizo a la vela el 24 de diciembre.

16. El acta notarial levantada por el escribano don José Francisco Hidalgo dice textualmente: "En el día veinte de diciembre del año mil setecientos noventa y cinco, estando en la Santa Iglesia Catedral el comisionado D. Gregorio Saviñón, regidor perpetuo, decano del muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, con asistencia del Illmo. y Rmo. D. Francisco Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de aquella Metrópoli, del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizábal, teniente general de la real armada, de D. Antonio Canzi, Brigadier y teniente rey de aquella plaza, de D. Antonio Barba, Mariscal de Campo y comandante de ingenieros, de D. Ignacio de la Rocha, teniente coronel y sargento mayor de la misma, y de otras personas de grado y de consideración, se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio del lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicantes de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras varias partes de algún difunto, que se recogieron en una salvilla, y toda la tierra que con ellos había, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocía ser despojo de aquel cadáver, y todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, la cual cerrada, se entregó la llave al Señor Arzobispo".

17. Aunque por el tratado de Basilea indicado, la parte española de la isla de Santo Domin-

(3) Historia de Santo Domingo por José Gabriel García.

go pasaba al dominio de Francia y con dicha parte toda la isla, la dominación efectiva de los franceses no comenzó hasta el 25 de febrero de 1802, con las fuerzas que en el mes anterior trajo de Francia y desembarcó en Samaná el general Leclerc, cuñado de Napoleón, a quien acompañaba su esposa Paulina Bonaparte, fuerzas que alcanzaban a dieciséis mil hombres, todos franceses, conducidas por tres escuadras combinadas, la una española al mando del Almirante Gravina, la otra holandesa a las órdenes del Contralmirante Hartzinch y la otra francesa a las órdenes del Almirante Villaret Joyeuse, unión que había permitido la paz de Ámiens, de 27 de mayo de 1802 entre España, Francia, Holanda e Inglaterra.

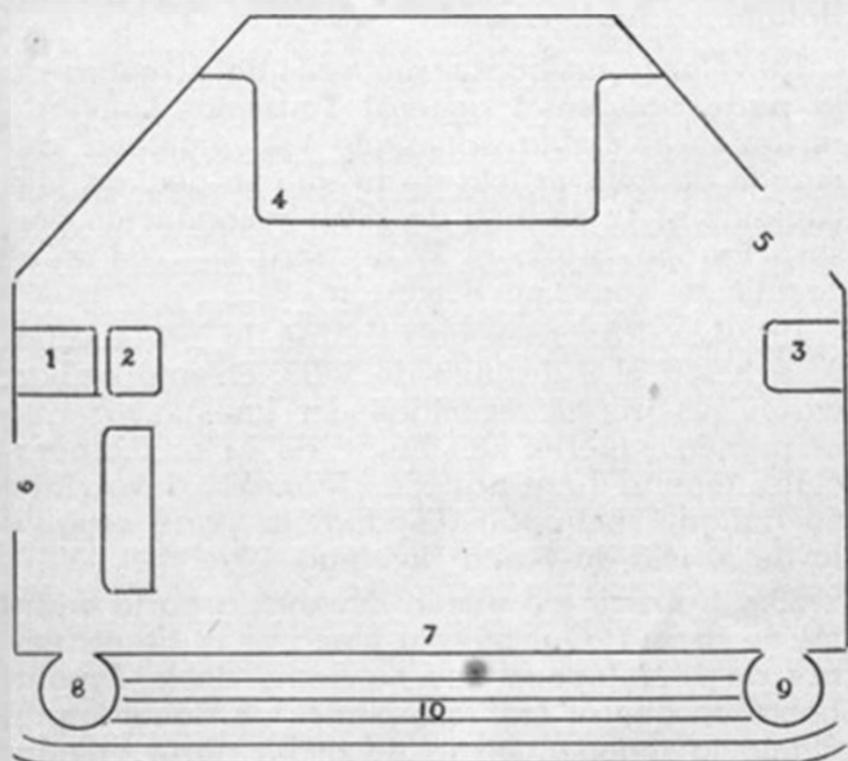
18. Con esas tropas fué vencido el negro de la parte occidental general Toussaint Louverture, quien se había adueñado violentamente del mando de toda la isla de la que se declaró jefe supremo el 1º de julio de 1801; y conducido preso a Europa, murió el 27 de abril de 1803 en el castillo de Joux, en Besanzón.

19. Los franceses gobernaron la parte española hasta el 9 de julio de 1809, en que embarcaron sus tropas, vencidas por las fuerzas que al mando superior del héroe de la reincorporación, general Juan Sánchez Ramírez, devolvía a su antigua metrópoli (España) la parte española de la isla de Santo Domingo.

20. Gobernó de nuevo España la parte oriental de la isla (Quisqueya) hasta el 1º de diciembre de 1821 (época que se llamó de la España boba) en que el Lic. José Núñez de Cáceres proclamó la independencia de dicha parte oriental o española, con la idea de ponerla bajo el protectorado de Colombia, hecho impremeditado e inoportuno que produjo fatales consecuencias, pues la imposibilidad en que se encontraba Bolívar de ayudar al afianzamiento del naciente Estado, empeñado como estaba en la independencia del Ecuador, dió lugar a que el Presidente Jean Pierre Boyer, de Haití (ya hemos dicho en otra parte de este opúsculo que la parte francesa de la isla, la denominada Haití, declaró su independencia el 1º de enero de 1804) invadiera a principios de 1822 el territorio del nuevo Estado, que sólo tenía 70,000 habitantes, mientras Haití tenía 600,000, con un ejército numeroso y aguerrido, quedando sojuzgado hasta el 27 de febrero de 1844 que proclamó su verdadera independencia, fuera de toda conexión y toda ayuda extraña, por su propio y heroico esfuerzo, decididos como estaban sus habitantes, de origen español, a sacudir la coyunda de un pueblo esencialmente diferente en todo, hasta vencer o

morir, constituyéndose desde entonces en República Dominicana con el lema sacrosanto de Dios, Patria y Libertad.

21. En la primera semana del mes de abril del año 1877, se iniciaron en la Catedral unos trabajos de reparación con el objeto de suprimir el coro por ser imposible componerlo, cambiar el pavimento, poner el altar mayor a la romana y situar detrás de éste el nuevo coro. Para este último fin hubo que agrandar el presbiterio; y para que quedase todo a un mismo nivel fué necesario rebajar setenta centímetros de 1.33 metros que tenía el nivel, pues se había resuelto darle al todo, de 50 a 60 centímetros.



Presbiterio de la Catedral en Septiembre de 1877.

- | | |
|--|--|
| 1. Bóveda de D. Cristóbal Colón. | 7. Término de la Capilla Mayor. |
| 2. Bóveda abierta por los españoles en 1795. | 8. Tribuna del Evangelio. |
| 3. Bóveda de D. Luis Colón. | 9. Tribuna de la Epístola. |
| 4. Ángulo de la peana del Altar Mayor. | 10. Escalera del Presbiterio.— Los escalones tenían 22 centímetros de alto y 31'5 de ancho. |
| 5. Puerta que conducía a la Sacristía. | 11. Sepultura de D. Juan Sánchez Ramírez. En este mismo lugar estuvo enterrado D. Isidoro Peralta. |
| 6. Puerta que llevaba a la Sala Capitular. | |

22. El encargado de esos trabajos era el Canónigo don Francisco X. Billini, cura de la Catedral y gran filántropo; y para sufragar los gastos se abrió una colecta pública, solicitándose de puerta en puerta el óbolo de las principales personas, entre ellas, el Presidente de la República y sus Ministros.

23. Como para los trabajos en proyecto se necesitaban varios miles de pesos, y sólo se habían recolectado poco más de setecientos, el Canónigo Billini estaba algo desalentado; pero no abandonó la obra movido por esa gran fe que siempre lo impulsó en sus nobilísimos empeños, repitiendo con frecuencia: "Dios me dará".

24. Cambiando impresiones sobre los trabajos de reparación con don Jesús M. Troncoso, Sacristán Mayor de la Catedral, éste dijo al Canónigo Billini, que según rumores en la Catedral se tenía una suma depositada para la reconstrucción de la torre; que el viejo Pay Luis (4) hablando con él hacía siete años le dijo que en la puerta tapiada que queda en la pared principal del presbiterio se decía que había un tesoro, y que cuando el terremoto del año 42, el Sr. Volta, director de los trabajos de reparación, le propuso al Dr. Portes abrirla para ver si algo tenía; pero que Monseñor Portes, a pesar de que se decía había un tesoro en la Catedral, no quiso al fin se tocara dicha puerta mampostiada.

25. A esto contestó el Padre Billini que era bueno cerciorarse ya que estaban en fábrica y que sería para la iglesia lo que pudiera haber indicándole informara al Maestro Fajardo que al siguiente día en la tarde no trabajara y buscara un peón de confianza.

26. En cumplimiento de esta orden se procedió a romper la pared el 14 de abril a las dos de la tarde y a poco de estar en esa operación, la barreta se introdujo en un hueco, que al ampliarse dejó ver una caja de plomo. La sacaron y al abrirla vieron unos restos humanos. El Sr. Troncoso se apresuró a comunicar lo acontecido al Padre Billini, quien le contestó: "Esos restos deben ser de algún pariente de Colón pues siendo yo Sacristán Mayor de la Catedral, un día me dijo el Meso Javier (5) que en el presbiterio estaban enterrados algunos miembros de la familia de Colón", recomendando al Sr. Troncoso hacer que el maestro Fajardo cerrase la abertura. Este demoró dos días en hacerlo, ocupado como estaba en los trabajos de reparación, en cuyo interregno se enteró don Carlos Nouel (accidentalmente en la Capital) (6) de lo acontecido y quiso ver con sus propios ojos los restos hallados.

(4) El viejo Pay Luis era un anciano que siempre vivió en la parte baja de la Sacristía de la Catedral.

(5) Un negro esclavo al servicio de la Catedral.

(6) Don Carlos Nouel, padre del Arzobispo, Doctor Adolfo A. Nouel, y autor de una interesante Historia Eclesiástica.

27. Concedido el permiso por el Padre Billini, don Carlos Nouel, hombre ilustrado y por tanto acucioso, examinó la caja, que estaba deteriorada por haber apoyado un peón en el hoyo un cuartón para un andamio. Como la caja estaba cubierta de tierra y polvo, le dijo al Sr. Troncoso: "Jesús, búscame un trapo y agua", obtenido lo cual entregó las planchas de la caja y pudieron ver todos los presentes, que eran: don Carlos Nouel, su cuñado don Gerardo Bobadilla, el Padre Billini y don Jesús M. Troncoso, que decía una de dichas planchas: *Don Luis Colón, Duque de Veragua, Marqués de Jamaica.*

28. El Delegado Apostólico Monseñor Roque Cocchia se encontraba por el interior en visita pastoral y enterado a su regreso de lo ocurrido, promovió el 1º de septiembre una reunión de los Ministros del Gobierno, el Ayuntamiento, Cuerpo Consular, Clero, en la que quedó comprobada, mediante acta notarial, la autenticidad de los restos de D. Luis Colón, reunión en la que se hicieron referencias al acta imprecisa levantada por el escribano don José Francisco Hidalgo con motivo de la exhumación efectuada el 20 de diciembre de 1795, que se refería a los restos de *algún difunto*, aunque nadie opinaba que los restos de D. Cristóbal pudieran estar en la Catedral, porque era creencia general que en realidad habían sido llevados a la Habana, a pesar de que la ausencia de lápidas e inscripciones en la bóveda abierta en 1795 de la que con tanta precipitación exhumaron los restos que allí había, dió fundados motivos a algunos hombres de espíritu observador para abrigar la sospecha de que pudiera haber sido confundida con la que encerraba las cenizas de D. Diego, dando ello lugar al origen de la vaga tradición que sordamente corría en el país, de que los restos del Primer Almirante no habían salido nunca del suelo dominicano.

29. Estando Monseñor Cocchia en Puerto Plata, allí le habló nuevamente don Carlos Nouel (residente en aquel lugar) de la tradición que aseguraba encontrarse en la Catedral los verdaderos restos de Colón, exhortándolo a buscarlos, a lo que contestó Monseñor: "Está bien; están componiendo ahora la Catedral, y cuando yo vaya a Santo Domingo veremos lo que hay" (Carta de don Carlos Nouel a don Emiliano Tejera de fecha 20 de febrero de 1878, sobre el interesante folleto relativo a los restos de Colón publicado por este último ese mismo año).

30. Don Luis Cambiaso, Cónsul de Italia, habló a Monseñor Roque Cocchia, a su regreso del interior, de la conveniencia de que se aprovechara la fábrica de la iglesia para seguir exca-

vando, pues era una buena ocasión para ver si se podían conseguir, como los de D. Luis Colón, otros restos históricos, ya que se sabía que habían sido enterrados por esos lugares, Doña María de Toledo y otros personajes; y Monseñor Cocchia, que por su parte deseaba esclarecer la verdad histórica, alentado como estaba por tan distinguidos personajes, autorizó al Padre Billini a hacer excavaciones, que comenzaron el 8 de septiembre de 1877. A poco de comenzar a romper el piso del lado de la tribuna del Evangelio, se encontró una sepultura no abovedada, de la cual se extrajeron unos galones y algunos huesos, que resultaron ser de Juan Sánchez Ramírez, el héroe de la reincorporación, según varios testimonios, entre otros el de Romualdo García, vecino del Palacio Arzobispal, quien asistió al entierro muy joven todavía, y vió el lugar donde lo enterraron. (7) El Padre Billini fue al Palacio Arzobispal a dar cuenta de este nuevo hallazgo a Monseñor Roque Cocchia, quien lo animó a seguir excavando.

31. Siguiendo la excavación, el día 9 se encontró una pequeña bóveda, llena de tierra; pero ya el Padre Billini tenía la resolución de terminar esas excavaciones, pues el día 10, a eso de las 9 de la mañana, dijo a don Jesús María Troncoso: "Haz el favor de buscar un hombre para dar por concluidas estas excavaciones, que hacen perder el tiempo inútilmente". Ya se estaba en la única parte que no se había excavado, cuando se descubrió un hoyo por el que pasó con facilidad una barreta, visto lo cual el Sr. Troncoso hizo que el peón no siguiera abriendo e inmediatamente le dió conocimiento al Padre Billini, que se encontraba por la puerta mayor conversando con el ingeniero Jesús María Castillo y otros, todos los cuales fueron a ver el hoyo; y comprobada que era una sepultura, encomendó el Padre Billini al Sr. Troncoso dar participación al Arzobispo, invitándolo a ver el oscuro hueco.

32. Reunidos en el presbiterio, acompañados de don Marcos Cabral, Ministro de lo Interior y de don Luis Cambiaso, Cónsul de Italia, a quienes había mandado a buscar el Padre Billini, siempre escrupuloso y enemigo de estar solo en los momentos de responsabilidad histórica, se le dió la orden al peón de ampliar la abertura.

33. Al romper una piedra entera, grande, se vió que era una bóveda, en la que estaba colo-

(7) Juan Sánchez Ramírez murió el 12 de febrero de 1811 y sus restos fueron trasladados del presbiterio a la capilla de San Cosme y San Damián el 8 de septiembre de 1877.



(Grab. 1)

Urna con los restos de D. Cristóbal Colón hallados en la Catedral de Santo Domingo.

cada una caja de plomo. (Grab. N^o 1) Esta fue sacada por el maestro artesano Pablito Hernández y por el Sr. Troncoso, colocándola sobre la meseta del altar. Al quitársele el polvo, se pudo leer con facilidad esta inscripción: D. de la A. Per. Ate. que se ha interpretado, con exactitud, así: Descubridor de la América. Primer Almirante. (Grab. N^o 2). Al levantar la tapa se vie-

D. de la A. P^{er} Ate

(Grab. 2)

Facsimile de la inscripción que tiene la urna de plomo en la parte exterior de la tapa.

ron los restos, y se leyó esta otra inscripción: Illtre. y Esdo. Varon Dn. Cristoval Colon. (Ilustre y Esclarecido Varón Don Cristóbal Colón Grab. N^o 3). Enseguida exclamó Monseñor Co-

Illtre y Esdo Varon
Dn Cristoval Colon

(Grab. 3)

Facsimile de la inscripción que tiene la urna de plomo en la parte interior de la tapa.

chia: "Qué tesoro! No queda duda". La caja tenía también en la cabeza izquierda una C; en el costado delantero otra C y en la cabeza derecha una A., letras que han sido consideradas como las iniciales de *Cristóbal Colón*. *Almirante*. (Grab. N° 1).

34. Consideró Monseñor Cocchia que a tan extraordinario y providencial acontecimiento debía dársele la publicidad y solemnidad necesarias; y al efecto, colocando de nuevo la caja en la bóveda, a fin de que allí mismo, donde se había hallado, la vieran también los altos funcionarios nacionales y extranjeros y el público en general, hizo que el Padre Billini conservara las llaves de la iglesia, que se pusieran guardias en las puertas no obstante estar cerradas, e invitó al Congreso, Gobierno, Ayuntamiento y demás corporaciones oficiales y al pueblo para una reunión a las cuatro de la tarde en la Catedral, de la cual se levantó la siguiente acta, cuya primera copia fué enviada al Papa:

"En la ciudad de Santo Domingo a diez de septiembre de mil ochocientos setenta y siete. Siendo las cuatro de la tarde, previa convocatoria dirigida por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Fray Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario y Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela y Haití, asistido del Presbítero Fray Bernardino d'Emilia, Secretario del Obispado; del Señor Canónigo Penitenciario honorario, Receptor y Fundador del Colegio de "San Luis Gonzaga" y de la Casa de Beneficencia, Misionero Apostólico Presbítero Don Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, y del Presbítero Don Eliseo Yandoly, teniente cura de la misma, se reunieron en la Santa Iglesia Catedral, los Señores General Don Marcos A. Cabral, Ministro de lo Interior y Policía; Licenciado Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro de Relaciones Exteriores; Don Joaquín Montolio, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; General Don Manuel A. Cáceres, Ministro de Hacienda y Comercio y General Don Valentín Ramírez Báez, Ministro de Guerra y Marina; los Honorables miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital Ciudadano Don Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente, y Ciudadanos Don Félix Báez, Don Juan Bautista Paradas, Don Pedro Mota, Don Manuel Ma. Cabral y Don José Ma. Bonetti; los Ciudadanos Generales Don Braulio Alvarez, Gobernador Civil y Militar de la Provincia Capital, asistido de su Secretario Don Pedro María Gautier, y Don Francisco Ungría de Chala, Comandante de Armas de la misma; los Ciudadanos Don Félix Mariano Lluberes,

Presidente de la Cámara Legislativa, y Don Francisco Javier Machado, diputado de la misma Cámara; los Miembros del Cuerpo Consular acreditado en la República, Señores Don Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia, Don José Manuel Echeverry, Cónsul de S. M. Católica el Rey de España, Monsieur Aubin Defougerais, Cónsul de la República Francesa, Mister Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos de Norte América, Don José Martín Leyba, Cónsul de S. M. el Rey de los Países Bajos, y Don David Coen, Cónsul de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña; los Ciudadanos Licenciados en medicina y cirugía, Don Marcos Antonio Gómez y Don José de Jesús Brenes; el Ingeniero civil Don Jesús Ma. Castillo, Director de los trabajos de dicha Catedral, el Sacristán Mayor de la misma, Don Jesús M. Troncoso, y los infrascritos Notarios Públicos, Don Pedro Nolasco Polanco, Don Mariano Montolio y Don Leonardo Delmonte y Aponte, siendo a la vez el primero interino de la Curia y el segundo titular del Ayuntamiento de esta Capital. El Ilustrísimo Señor Obispo en presencia de los Señores arriba designados y de una numerosa concurrencia expuso: que hallándose en reparación la Santa Iglesia Catedral bajo la dirección del Reverendo Canónigo Don Francisco Javier Billini y habiendo llegado a su noticia que según la tradición y no obstante lo que aparece de documentos públicos, sobre la traslación de los restos del Almirante Don Cristóbal Colón a la ciudad de la Habana en el año mil setecientos noventa y cinco, dichos restos podían existir en el lugar donde habían sido depositados, señalándose como tal el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal; que deseando esclarecer los hechos que la tradición había llevado hasta él, autorizó al Reverendo Canónigo Billini, por su pedimento, para que hiciese las exploraciones del caso; y practicándolo así, en la mañana de este día con dos trabajadores descubrió a la profundidad de dos palmos poco más o menos un principio de bóveda que permitió ver una parte de una caja de metal; que inmediatamente el referido Sr. Canónigo Billini mandó al Sacristán Mayor Don Jesús María Troncoso que pasase al Palacio Arzobispal a dar conocimiento a S. S. Ilustrísima del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al Señor Ministro de lo Interior suplicándoles su asistencia sin pérdida de tiempo; que acto continuo S. S. Ilustrísima se trasladó a la Santa Iglesia Catedral donde encontró a los Señores Don Jesús María Castillo, ingeniero civil, encargado de las reparaciones

de este templo y a los dos trabajadores que custodiaban en compañía del Canónigo Billini, la pequeña excavación que se había practicado, al mismo tiempo que llegaba el Señor Don Luis Cambiaso que había sido llamado por el citado Canónigo Billini; que cerciorado personalmente de la existencia de la bóveda, así como de que contenía una caja a que se refería el Canónigo Billini, y descubriéndose una inscripción en la parte superior de lo que parecía ser la tapa, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban y cerrar las puertas del templo confiando las llaves al Reverendo Canónigo Billini; proponiéndose invitar como lo hizo a S. E. el Gran Ciudadano Presidente de la República Gral. D. Buenaventura Báez, Su Ministerio, el Cuerpo Consular y demás autoridades civiles y militares expresadas en cabeza de este acto, con el fin de proceder con toda la autenticidad requerida al resultado de la investigación, y habiendo dado aviso a la autoridad, por orden de ésta se pusieron guardias municipales a cada una de las puertas del templo. Su Señoría Ilustrísima, colocado en el presbiterio junto a la excavación principiada, y rodeado de las autoridades arriba mencionadas y de un concurso numerosísimo compuesto de personas de todas condiciones, abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la excavación, quitándose una lápida que permitió extraer la caja que tomada y presentada por Su Señoría Ilustrísima, resultó ser de plomo. Dicha caja se exhibió a las autoridades convocadas y luego se llevó procesionalmente en el interior del templo mostrándola al pueblo. Ocupada la cátedra de la nave izquierda del templo, por Su Señoría Ilustrísima, el Reverendo Canónigo Billini, portador de la caja, el Ministro de lo Interior, el Presidente del Ayuntamiento y dos de los notarios públicos, signatarios de este acto, Su Señoría Ilustrísima abrió la caja y exhibió al pueblo parte de los restos que encierra; asimismo dió lectura a las diversas inscripciones que existen en ella y que comprueban de un modo irrecusable que son real y efectivamente los restos del ilustre Genovés, el Grande Almirante D. Cristóbal Colón, Descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho, una salva de veinte y un cañonazos disparada de la Artillería de la Plaza, un repique general de campanas, los acordes de la banda de música militar, anunciaron a la ciudad tan fausto y memorable acontecimiento. Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la Sacristía del templo y procedieron, en presencia de los infrascritos Notarios Públicos, que dan fe, al examen y reconocimiento pericial de la caja y



de su contenido; resultando de este examen, que dicha caja es de plomo, está con goznes y mide cuarentidós centímetros de largo, veintiuno de profundidad y veinte y medio de ancho, conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte exterior de la tapa: *D. de la A. Per. Ate.* En la cabeza izquierda: *C.* En el costado delantero: *C.* En la cabeza derecha: *A.* Levantada la tapa se encontró en la parte interior de la misma tapa en caracteres góticos alemanes cincelada la inscripción siguiente: *Illtre. y Esdo. Varon Dn. Cristóval Colón* y dentro de la referida caja los restos humanos que examinados por el Licenciado en Medicina Don Marcos Antonio Gómez, asistido por el de igual clase, Señor Don José de Jesús Brenes, resultan ser: Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello o sea entre el gran trocater y su cabeza. Un peroné en su estado natural. Un radio también completo. Una clavícula completa. Un cúbito. Cinco costillas completas y tres incompletas. El hueso sacro en mal estado. El cóxis. Dos vértebras lumbares. Una cervical y tres dorsales. Dos calcáneos. Un hueso del metacarpo. Otro del metatarso. Un fragmento del frontal o coronal, conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria. Un tercio medio de la tibia. Dos fragmentos más de tibia. Dos astrágalos. Una cabeza de omoplato. Un fragmento de la mandíbula inferior. Media cabeza de húmero, constituyendo todo trece fragmentos pequeños y veinte y ocho grandes, existiendo otros reducidos a polvo. Además se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco más o menos y dos pequeños tornillos de la misma caja. Terminado el examen del que se ha hecho mención, las autoridades eclesiásticas, civiles y el Ilustre Ayuntamiento determinaron cerrarla y sellarla con los sellos respectivos y depositarla en el santuario de Regina Angelorum, bajo la responsabilidad del referido Sr. Canónigo Penitenciario Don Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se determine; procediéndose enseguida a poner dichos sellos por su Señoría Ilustrísima, los Señores Ministros, los Señores Cónsules y los infrascritos notarios; y en última, determinaron llevar dicha caja a la mencionada Iglesia de Regina Angelorum triunfalmente acompañada de las tropas veteranas de la capital, batería de Artillería, música y cuanto podía dar realce y esplendor a tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la población como se notaba del gran gentío que llenaba el templo y la plaza de la Catedral, de lo que damos fe, lo mismo que de haber sido firmada la presente por los señores que arriba se expresan y otras personas notables.



Fray Roque Cocchia, de la Orden de Capuchinos, Obispo de Oropé, Delegado Apostólico de Santo Domingo, Haití y Venezuela, Vicario Apostólico de Santo Domingo.— *P. Fray Bernardino d'Emilia*, Capuchino, Secretario del Excelentísimo Delegado y Vicario Apostólico.— *Francisco Javier Billini*.— *Eliseo J'andoli*, teniente cura de la Catedral.— *Marcos A. Cabral*, Ministro de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía. *Felipe Dávila Fernández de Castro*, Ministro de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores.— *Joaquín Montolío*, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.— *M. A. Cáceres*, Ministro de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.— *Valentín Ramírez Báez*, Ministro de Guerra y Marina.— *Braulio Alvarez*, Gobernador de la Provincia.— *Pedro María Gautier*, Secretario.— *Juan de la Cruz Alfonseca*, Presidente del Ayuntamiento.— *Regidores Félix Báez*.— *Juan Bautista Paradas*.— *Manuel María Cabral*.— *P. Mota*.— *José María Bonetti*.— *Francisco Ungria Chala*, Comandante de Armas.— *Félix Mariano Lluberes*, Presidente de la Cámara Legislativa.— *Francisco Javier Machado*, Diputado a la misma Cámara.— *José Manuel Echeverry*, Cónsul de S. M. Católica el Rey de España.— *Luigi Cambiaso*, R. Console de S. M. il Re d'Italia.— *Miguel Pou*, Dir Konsol des Deutscher Reiches.— *Paul Jones*, United States Consul.— *D. Coen*, British Vice-Cónsul.— *J. M. Leyba*, Cónsul Neerlandés.— *A. Aubin Defougerais*, Vicecónsul de France.— *Jesús María Castillo*, Ingeniero civil.— El Licenciado en Medicina y Cirugía *M. Antonio Gómez*.— El Licenciado en Medicina y Cirugía *J. J. Brenes*.— El Sacristán Mayor, *Jesús M. Troncoso*.— *A. Licairac*.— *M. M. Santamaria*.— *Domingo Rodríguez*.— *Manuel de Jesús García*.— *Enrique Peynado*.— *Federico Polanco*.— *Lugardis Olivo P.*— *Mr. Consuegra*.— *Eugenio de Marchena*.— *Valentín Ramírez hijo*.— *F. Perdomo*.— *Joaquín Ramírez Morales*.— *Amable Damián*.— *Jaime Ratto*.— *Pedro N. Polanco*, Notario Público.— *Leonardo Delmonte*, Notario Público.— *Mariano Montolío*, Notario Público".

35. Después del hallazgo de los restos de D. Cristóbal Colón el 10 de septiembre de 1877, el Padre Billini no volvió jamás a ponerse el sombrero como señal de permanente gratitud al pueblo por la confianza en él depositada. El caso lo relata el Señor Jesús María Troncoso, poco antes de morir, así: "Monseñor Cocchia subió al púlpito con la caja de plomo en sus manos y luego que la enseñó al público dijo: "Esta caja la sellaré y guardaré en mi palacio hasta que se

disponga su lugar definitivo". Entonces el Sr. Luis Betances Guerrero, que estaba al pie del púlpito, con su fuerte voz gritó: "Que se la lleve el Padre Billini!" Y como si esto hubiera sido obra de un resorte, en la iglesia, que en esos momentos contenía miles de almas, pues estaban puestos unos andamios que ocupaban toda la iglesia y que llegaban a la altura de las bóvedas del techo, en los cuales se hallaba subido grandísimo gentío, a gritos todos comenzaron a repetir: "Que sea el Padre Billini quien los guarde"! Monseñor Roque Cocchia no dijo una palabra más y fué el Padre Billini el Depositario de los restos, por decreto del Ayuntamiento".

36. Actualmente reposan tan sagradas cenizas en un hermoso mausoleo, obra de los españoles Romeu y Carbonell, que fué levantado por la primera Junta Nacional Colombina en la nave principal de la S. I. Catedral, con el propósito de trasladarlo más tarde a la Plaza Colombina para dar allí mayor solemnidad y esplendor a la tumba definitiva de Colón.

37. Los testimonios incontrovertibles en pro de la autenticidad de los restos que se veneran en Santo Domingo, son tan numerosos y proceden de fuentes tan autorizadas, que ya sólo para alguno que otro espíritu intransigente deja de ser cierta la verdad histórica brevemente relatada en los párrafos anteriores.

38. Sin contar con los testimonios de dominicanos serios y honorables como don Emiliano Tejera, don José G. García, don Jesús María Troncoso, don Enrique Deschamps, y otros más, están los de personas y sociedades extranjeras, como el digno Cónsul español don José M. Echeverry, a quien costó la destitución del cargo su noble actitud, en su folleto *¿Dónde existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colón?*; la honorable Sociedad Liguria de Historia Patria de Génova, aprobando solemnemente y por unanimidad de votos el informe de su Secretario el señor L. F. Belgrano; don Adolfo Cronau en el tomo I, páginas 388 y siguientes, de su obra: *América, Historia de su Descubrimiento, desde los tiempos primitivos hasta los modernos*; la Sociedad Histórica de Washington en un dictamen; la Sociedad Histórica de Nueva Jersey, en un acuerdo en homenaje a Cristóbal Colón; la ilustrada escritora española doña Emilia Serrano, baronesa de Wilson, en su libro *El fin del Siglo en América*; el Conde Roselly de Lorgues en su *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colón*; la *Revista Heráldica de Roma* en su edición de octubre de 1907; Thomas C. Dawson, ex-Ministro de los Estados Unidos de América en Santo Do-

mingo en un escrito publicado en el *New York Herald* bajo el título *Las Cenizas de Colón*; Daniel Bellet, Profesor de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París en un trabajo publicado en la revista *Cosmos de París*, número del 12 de febrero de 1914, acerca de *Los restos y la tumba de Cristóbal Colón en Santo Domingo*; *La Independencia*, diario de Santiago de Cuba, en un artículo intitulado *Los restos de Colón*. *Una investigación histórica*; *The New York Times* en su edición correspondiente al 5 de julio de 1915 en un artículo suscrito por Mr. William E. Pulliam, ilustrada personalidad norteamericana que ha vivido muchos años en Santo Domingo y ha hecho magnífica labor en favor de esta verdad histórica; *L'illustration* de París; el Señor Félix Aucaigne en la citada revista con el título *¿Dónde reposa Colón?*; *El Noticioso de Ambos Mundos*, de New York, en un artículo intitulado *Cristóbal Colón*; *Il Secolo* de Génova; Luis Valdés Roig, en la revista *Cuba en Europa* de Barcelona y muchos otros más, especialmente en la actualidad en que se proyecta erigir un grandioso Faro en las costas de la ciudad de Santo Domingo en homenaje al Gran Descubridor.

39. Una de las pruebas más irrecusables la dió el examen de los restos realizado en fecha 2 de enero de 1878, (véase el Apéndice) a solitud de la Academia de la Historia de Madrid. Uno de los médicos que rebuscaban en el fondo de la caja para sacar fragmentos de huesos, halló entre el polvo una planchita o lámina de plata, de figura cuadrangular, trabajada a martillo, de ochentisiete milímetros de largo y treinta y dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes. A ambos lados tiene dicha planta inscripciones cinceladas. En uno dice: "U" a p"te de los r"tos del p. mer Alte. D. Cristóval Colón Des". En el otro se lee: "D. Cristóval Colón", cuya natural traducción para algunos es, de la primera: *Urna patente, o portante, de los restos del primer Almirante Don Cristóbal Colón Descubridor*, y de la segunda: *Don Cristóbal Colón*; y para otros, de la primera: *Ultima o Unica parte de los restos del primer Almirante Don Cristóbal Colón Descubridor*, como don Emiliano Tejera según la carta de este último al autor del presente folleto, fecha 13 de junio de 1914, que parece fué lo último que tan reputado intelectual dominicano escribió acerca de los restos de Colón. A dicha plancha corresponden los dos tornillos citados en el acta del día 10 de septiembre de 1877.

U^a p^{ra} de los r^{os}
O del p^{er}meral te^o p^{er}
Cristoval Colon Des^o

U^a Cristoval
Colon

(Grabados 4 y 5)

Facsimile de la inscripción que tiene en el anverso la
planchita de plata hallada durante el examen del
2 de enero de 1878.

Facsimile de la inscripción que tiene en el reverso
la misma planchita.

40. Otra de las pruebas que no dejan lugar a dudas, es la de la bala de plomo citada en el acta a que se hace referencia al final del párrafo 34. Cantú en su *Historia Universal*, t. X, dice, refiriéndose a Colón, estas palabras: "En la costa de Veragua se abrió su herida". Y en su carta del 7 de julio de 1503 a los Reyes Católicos, Colón expresa: "Allí se me refrescó del mal la llaga". Según algunos historiadores, como Roselly de Lorgues, Colón recibió una herida cuando navegaba por "mares llenos de piratas, de corsarios mahometanos y de ladrones berberiscos, cuya cicatriz se le volvió a abrir hacia los últimos días de su vida".

41. El acta de exhumación del 20 de diciembre de 1795, lejos de constituir un testimonio de la autenticidad de los restos del Gran Almirante, representa la prueba más concluyente del error sufrido por los españoles. El Teniente General de la Real Armada D. Gabriel de Aristizábal, juzgó, como buen español, que los restos del Descubridor no debían quedar bajo bandera extranjera; y se procedió, en consecuencia, a la exhumación de los restos, sin documentos, sin planos, sin guía alguna que no fuera, acaso, la del eco de la tradición, que señalaba como lugar de la tumba el Presbiterio hacia el lado del Evangelio; pero sin poder determinar con precisión el punto fijo, ya que desde el año 1655 había sido borrada toda inscripción por las razones indicadas en páginas anteriores, y no existía ni el testimonio personal, pues habían transcurrido 140

años desde que fueron borradas las inscripciones (1655-1795). Se ha visto que para el año 1683 fué necesario que el Sínodo declarara confiadas a la tradición la guarda y custodia de las cenizas de Colón, por falta de testimonios ciertos que indicaran el lugar preciso donde yacían, cosa muy explicable en una colonia que desde 1550 comenzó a decaer rápidamente; que en 1586 fué saqueada su capital por el corsario inglés Drake llevándose objetos y documentos importantes especialmente de la Catedral, donde se alojó; que en 1684 y 1691 la acabaron de arruinar violentos terremotos que casi la redujeron a escombros y que para 1737 en toda la parte española no había sino seis mil habitantes y 500 en Santo Domingo su capital. Al no encontrarse, pues, inscripción ni lápida alguna, no ya en el exterior sino en el mismo interior de la bóveda, en que hubo necesidad de recoger, con la tierra que tenían adherida, diversos fragmentos de huesos disgregados, porque de la caja que parece los contenían sólo quedaban algunas planchas de plomo, fué necesario hacer constar en el acta de exhumación que esos huesos eran de ALGUN DIFUNTO. No pueden, pues, considerarse como auténticos de Cristóbal Colón unos huesos así encontrados y así calificados, y menos después del hallazgo providencial, el 10 de septiembre de 1877, de una urna que contiene todas las inscripciones necesarias para demostrar que sólo los restos en ella contenidos son los verdaderos del Primer Almirante, cumpliéndose así sus deseos. Si los españoles hubieran sospechado siquiera que al lado, dividida sólo por una pequeña pared de dieciséis centímetros de grueso, había otra bóveda, aun sin saber que era la que conservaba las cenizas de D. Cristóbal Colón que querían llevarse, la habrían abierto, en busca de algún testimonio que sirviera de base o comprobación de su creencia, para no haber tenido que hacer constar en un acta solemne, que los restos que se llevaban pertenecían a ALGUN DIFUNTO.

42. La voluntad, pues, del Gran Descubridor quedó cumplida. En el arcano impenetrable de la vida hay cierta misteriosa relación con el arcano impenetrable de la muerte que alguien determina. Y cumpliéndose, como siempre se cumple, el destino, que es lo único infalible, las cenizas de Cristóbal Colón reposan, y reposarán para siempre, de acuerdo con su manifestada voluntad, en el seno amoroso de la Española, de esta tierra de su predilección que conserva, orgullosamente avara, tan incomparable tesoro!

NOTA: Los clisés que figuran en el presente opúsculo son una reproducción exacta de las figuras originales, hecha a buril en la época del hallazgo de los restos de D. Cristóbal Colón, por el caballero don Fco. Aybar y Núñez, Cónsul de Bélgica.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL EXAMEN
DEL 2 DE ENERO DE 1878.

Comunicación del Señor Cónsul de España en solicitud
de ciertos informes relacionados con los
restos de D. Cristóbal Colón.

Consulado de España en Santo Domingo.— Sección Política.— Exmo. Señor.— Muy Sor. mio: Tengo la honra de dirigirme a V. E. comunicando lo siguiente: Por comunicación recibida con esta misma fecha, suscrita por el Excmo. Sor. Gobernador General de la Isla de Cuba, el que a su vez obedece a órdenes superiores, transmitidas por el Gobierno de S. M. C. el Rey (q. D. g.), se me recomienda trate de adquirir y remitir a España a la mayor brevedad posible los documentos que a continuación enumero:

1º Una copia legalizada del acta de exhumación de los restos mortales de Cristóbal Colón encontrados últimamente en la Catedral de esta Capital.

2º Una reproducción fotográfica por cada uno de los cuatro frentes y por la tapa de la caja extraída en las no-visimas escavaciones, con fac-símiles u ectipos en lacre u en otra materia dura, apta para producir este fin, de las inscripciones que existen en la expresada caja.

3º Un certificado de facultativos de acreditada ciencia y acrisolada honradez, que manifieste el estado de conservación en que se encuentra la dicha caja. Haciendo constar científicamente los efectos producidos en sus haces exteriores por la acción de cualquier agente que pueda haber obrado sobre ella en los trescientos cuarenta y un años que han transcurrido desde la traslación de los restos a esta isla de Santo Domingo.

4º Un informe tan amplio y fehaciente cuanto sea necesario para producir demostraciones históricas respecto a si ha sido en algún tiempo removido el pavimento de la Catedral, principalmente en el sitio donde han sido hallados los restos del héroe; y si consta de algún modo que fueron éstos realmente sepelidos en tierra, y no en un monumento sepulcral, que los conservara incólumes, y sin peligro de que los huesos del Grande Hombre fueran lastimosamente confundidos con los de otros cadáveres allí enterrados.

Concluyo por suplicar a V. E. se digne disponer la ejecución de esta comisión a la mayor brevedad posible con el fin de obtener que al pasar por ésta el 28 del que rige el vapor correo español, pueda yo a mi vez llenar el cometido a mí confiado; y el Gobierno de quien tan dignamente forma V. E. parte, dará una inequívoca prueba de benevolencia y fraternidad hacia el que hoy rige los destinos de la Nación que tengo la alta honra de representar en esta República. Lo que comunico a V. E. para los fines consiguientes.

Dios gde la vida de V. E. ms. as.— Santo Domingo, 21 de diciembre de 1877. B. L. M. de V. E. su affmo. y atto. S. S.— El Cónsul.— José Manuel de Echeverri.—Excmo. Sor. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Es copia conforme con su original, Santo Domingo, Marzo 7 de 1878. El Oficial 1º del Ministerio de Relaciones Exteriores.— Francisco Aybar.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a las doce horas del día dos de enero del año mil ochocientos setentiocho, Nos, Leonardo Delmonte y Apon-te, notario público de los del número de esta ciudad, a re-querimiento del Excmo. Sor. Ministro de Justicia e Instruc-ción Pública, nos trasladamos al ex-monasterio de Regina Angelorum, y allí encontramos reunidos a los Excmos. Se-ñores Ministros, General D. Marcos Antonio Cabral, de lo Interior, Policía y Agricultura, Don Felipe Dávila Fernández de Castro, de Relaciones Exteriores; D. Joaquín Montolio, de Justicia e Instrucción Pública; General D. Félix Mariano Lluveres, interino de Guerra y Marina; al Sor. General D. Braulio Alvarez, Gobernador Civil y Militar de esta Provin-cia; a los miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta ciu-dad, Sres. D. Juan de la Cruz Alfonso, Presidente; D. Fé-lix Báez, D. Manuel Ma. Cabral, D. José Ma. Bonetti, D. An-tonio de Soto, D. Francisco Aybar, sindico; y D. Manuel de Jesús García, secretario; a D. Manuel José de Echeverri, Cónsul de S. M. Católica; D. Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia; D. Miguel Pou, Cónsul del Emperador de Alemania; D. José Martín Leyba, Cónsul del Rey de Ho-landa; a los Sres. D. Pedro Ma. Piñeyro; D. Mariano Socarraz y D. Manuel Durán, Doctores en medicina y cirugía, comisionados para inspeccionar el estado de la caja de plo-mo, en que yacen los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón, Descubridor de América, encontrados el día diez de Septiembre del año pasado de mil ochocientos setenta y siete en la Catedral de esta ciudad; al Sor. D. Ramón Alon-so Ravelo, Alcalde Constitucional de esta ciudad, asistido de su secretario D. José Llaverias, y de los Sres. D. Apoli-nar Tejera, D. Manuel Ma. Santamaria, D. Rafael Ramirez Báez, D. José Francisco Pellerano y D. José Joaquín Machado, testigos requeridos por dicho Sor. Alcalde, para certificar sobre el estado en que se encontrasen los sellos puestos en la ya citada caja, el diez de Septiembre próximo pa-sado, por los Sres. Notarios ausentes en este acto; y un numeroso concurso de personas particulares, nacionales y extranjeras. El Presidente del Ilustre Ayuntamiento mani-festó: que por disposición del Gobierno de la República, accediendo a una solicitud del Sor. Cónsul de S. M. C., iba a procederse a levantar los sellos, y a la apertura de la caja que contiene los restos del Gran Almirante Cristóbal Colón, para practicar ciertos reconocimientos que la Aca-demia Española de Historia había creído conveniente pe-dir, para dictaminar sobre la autenticidad del hallazgo del diez de Septiembre ya mencionado. El Sor. Canónigo Bi-llini, depositario de la caja y restos humanos en ella en-contrados, la presentó y entregó al Sor. Presidente del Ayun-tamiento, cerrada, lacrada y sellada. Examinada dicha ca-ja y los referidos sellos, se encontró todo intacto, y tal cual se le había entregado el día diez de Septiembre próximo pasado, según acta del mismo día que se tuvo a la vista. Acto continuo cada uno de los Excmos. Sres. Ministros de Estado; los Sres. Cónsules y el Presidente del Ilustre Ayun-tamiento rompieron sus respectivos sellos; el Sor. Canónigo Billini levantó el suyo y el de S. Sa. Ilustrísima el Obispo, Delegado Apostólico; el Sor. Cónsul de Italia el del Cónsul de los Estados Unidos de América; ambos con poderes bas-tantes; y el de los notarios ausentes lo levantó el Alcalde, asistido de su Secretario y testigos, y nos, levantamos el nuestro. Abierta la primera caja se encontró dentro de ella otra de plomo, de toaca hechura, muy antigua al parecer, bastante abollada, de tapa saliente, unida a la caja con goznes remachados, la cual examinada escrupulosamente resultó tener, tanto en el exterior como en el interior, las mismas inscripciones, y ser también la misma en que se en-contraron los huesos del Descubridor, y que fué entregada en depósito el día diez de Septiembre al Canónigo Billini

para su custodia. Los facultativos ya nombrados practicaron a vista de todos su examen pericial de la caja. Al remover el polvo de huesos que yacía en ella, uno de los facultativos encontró y estrajo una plancha de plata de figura cuadrangular, trabajada a martillo, de ochentisiete milímetros de largo y treinta y dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes: la plancha tiene inscripciones cinceladas en ambos lados: en el uno dice: *Ua. p^{te} de los r^{tos} del p^{mer}. Alte D. Cristoval Colon Dear*, y en el otro lado: *"D. Cristoval Colon"*. Terminado el examen facultativo se procedió a sacar la fotografía de los cuatro lados de dicha caja, poniéndose para ello vigilante en la cámara oscura, y encomendando la custodia de dicha caja al Presidente del Ayuntamiento y demás regidores presentes, aunque la operación se efectuó a la espectación pública. El fotógrafo Sor. Narciso Arteaga entregó los negativos al Presidente del Ayuntamiento, y éste, en depósito, al Canónigo Billini. El Sor. Síndico Francisco Aybar se encargó de sacar el facsimile de las inscripciones de la caja y plancha. Terminadas todas las operaciones como a las cinco de la tarde, se volvió a colocar la caja de plomo que contiene los restos, en la otra de madera, y los Sres. Ministros, Presidente del Ayuntamiento y Cónsules presentes pusieron sus respectivos sellos en la caja, después de cerrada ésta con llave, la que fué entregada por el Presidente del Ayuntamiento al dicho depositario Canónigo Billini, el cual, como apoderado de S. Sa. Ilustrísima el Obispo Delegado Apostólico, puso el sello de éste y el suyo; y el Sor. Cónsul de Italia puso el suyo y el del Consulado de los Estados Unidos de América, con poder bastante. El Sor. Alcalde, asistido de su secretario y de los testigos, colocó el suyo, y nos, el Notario actuario, el nuestro. Concluido el acto, se levantó la presente acta, que quedará depositada en el archivo del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, y que firman las personas nombradas en ella, después de leída y aprobada que fué, de todo lo cual certifico yo el Notario. Firmados: Marcos A. Cabral; Felipe D. Fernández de Castro; Félix Ma. Lluveres; Joaquín Montolio; Braulio Alvarez; José Manuel Echeverri, Cónsul de S. M. el Rey de España; Miguel Pou, Cónsul del Imperio Alemán; Luigi Cambiaso, R. Console de S. M. y Re d'Italia e reppresentante el Signor Console degli Stati Uniti d'America; J. M. Leyba, Cónsul Nedeerland; como apoderado del Obispo, mi Señor, Francisco X. Billini; Juan de la C. Allonseca, Presidente del Ayuntamiento; Félix Báez; Manuel M. Cabral B.; José M. Bonetti; Antonio M. Soto; Francisco Aybar, Síndico; Manuel de J. García T., Secretario interino del Ayuntamiento; Licenciado D. Pedro Ma. Piñeyro; Dr. M. C. de Socarras; Dr. Manuel Durán; Alcalde Ramón Alonso y Ravelo; José C. Llaverías, Secretario; Apolinar Tejera; Rafael R. Báez; M. M. Santamaria; J. J. Machado; J. Francisco Pellerano; Leonardo Delmonte y Aponte, Notario Público.

INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE VERIFICAR EL ESTADO DE LA CAJA EN QUE SE HALLAN LOS RESTOS DE D. CRISTOBAL COLON

La Comisión médica encargada de abrir concepto sobre "el estado de conservación en que se encuentra la caja que encierra los venerandos restos del inmortal Colón", pasa a consignar sencilla y claramente el resultado de su examen; las circunstancias ocurridas en aquel acto, el día dos de Enero del presente año; su opinión y apreciaciones, científicas y conienzudamente, como lo exigen el deber profesional, lo trascendental y delicado del asunto.

La caja cerrada, y tomadas las dimensiones sobre su tapa, que sobresale un poco al cuerpo de dicha caja, mide

cuarenticuatro centímetros de largo, veintiuno y medio de ancho y veintidós de alto. Su aspecto es metálico, de color blanquecino en partes, muy especialmente hacia su fondo, gris oscuro en otras. Presenta esteriormente las letras e inscripciones que constan en el acta de diez de Septiembre, y muchas depresiones y abolladuras causadas probablemente por las violencias esterioras. También algunas hendiduras en la unión del perímetro con su fondo, por donde se escapan a cada movimiento porciones del polvo interior.

Separada una parte del polvo gris que la cubre esteriormente, y destruída la fina capa o lámina blanquecina que la cubre en partes, y que clasificamos ser el protóxido de plomo hidratado, que se forma en la superficie de este metal al contacto del aire o la humedad, y después de haber practicado pequeños cortes en ella, observando el color blanco azulado brillante del metal, su maleabilidad y demás propiedades, hemos reconocido que la caja es toda de plomo.

Una sola plancha forma la tapa, asegurada por dos bisagras también de plomo; otra plancha forma su cuerpo, unida ésta por dos remaches en el costado derecho, parte media; y una tercera forma su fondo, también unidos por remaches.

En la cara posterior, parte media y superior, presenta dos agujeros horizontalmente a distancia de cincuenticinco milímetros entre sí.

El aspecto raro y tosco de la caja, la forma antigua de sus letras e inscripciones; su estructura sólida, particular, y su unión por remaches, con las demás circunstancias observadas, nos inducen a creer que es de construcción antigua y que puede muy bien tener los trescientos cuarentiún años que se le suponen: pues sabemos que el plomo resiste a la acción indefinida del tiempo. Una vez formada la capa del polvo gris, o sea el subóxido que recubre la superficie, este metal se conserva inalterable al través de los siglos.

Levantada la tapa, que sólo está adherida por las dos bisagras anteriores, se observa claramente el borde o grueso de las planchas, que miden dos y hasta tres milímetros en algunos puntos.

En la cara interna de la tapa se descubre muy legible la siguiente inscripción: Illtre y Esdo. Varon Dn Cristoval Colon.

En el interior de la caja encontramos algunos huesos humanos deteriorados, livianos, fáciles de desmenuzarse entre los dedos, algunos fragmentos y polvo. Al remover éstos para descubrir el fondo, encontramos una bola de plomo, como de treinta gramos de peso, dos tornillos pequeños y una plancha de plata con dos agujeros que corresponden exactamente a los descritos en la caja. La plancha presenta dos inscripciones grabadas, insertas en el acta de dos de Enero, y mide ochentisiete milímetros de largo y treinta y tres de ancho.

La falta de algunos elementos, la premura del tiempo, pues el fotógrafo y demás artifices lo exigían para llenar su cometido, y las inadecuadas condiciones en que nos hallábamos, rodeados y comprimidos, por decirlo así, por el Illtre Ayuntamiento, algunos miembros del clero, varias autoridades, multitud de extranjeros y un numeroso concurso del pueblo, en el que todos con igual empeño hacían esfuerzos para aproximarse y presenciar el acto; todas estas circunstancias, pues, nos impidieron hacer un examen más profundo y detenido.

Atendiendo, empero, a la letra de la comunicación del Excmo. Sor. Ministro, en la cual se nos pide: "examinar el estado de conservación en que se encuentra la caja que encierra los venerandos restos del inmortal Colón", creemos, sobre este punto, haber emitido franca y sinceramente nuestra opinión, ajustada a la luz de la verdad y de la ciencia.

Creemos que el transcurso de un tiempo igual al que se le supone a la expresada caja no alterará las buenas condiciones en que se encuentra, si continúa aislada de toda sustancia orgánica.

Al dejar así cumplido nuestro encargo, cábenos la honra de saludar a V. E. con la más distinguida consideración.

Santo Domingo, Enero 18 de 1878. Firmados.—Piñeyro:
Socarráz: Durán.

Excmo. Sor. Ministro de R. E. de la República Dominicana.



Momento en que la comisión del Congreso de los Estados Unidos, compuesta del Senador Theodore Francis Green y los Representantes Mathew J. Merritt y Hamilton Fish, acompañados por la Sra. Fish, por el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina y por el Ministro Americano en la República Dominicana, Mr. R. Henry Norweb, visitan la tumba del Descubridor de América, Cristóbal Colón, en la Catedral de Santo Domingo y contemplan las cenizas del Gran Almirante, en el mes de Marzo de 1939.

I shall always be grateful for having had the privilege of taking part in the ceremony of opening the vault of the Great Discoverer.

G. S. Condit from Rhode Island

March 19, 1939.

I wish more of the people of the United States would visit the Dominican Republic the first permanent settlement of the New World. I shall take back with me a new inspiration and a new regard for the the mother city of America.

Hamilton Fish

Representante al Congreso de los Estados Unidos por New York

My visit has well been a most memorable one. I wish more of the people of the United States may take forward to the first settlement of the New World with a new inspiration and a new regard for the the mother city of America.

Matthew J. Merritt
Representante al Congreso de los Estados Unidos por New York

3/19-39

Me sentiré siempre agradecido por haber tenido el privilegio de tomar parte en la ceremonia de abrir la urna que contiene las cenizas del Gran Descubridor.

Theodore FRANCIS GREEN.

Senador de los Estados Unidos por Rhode Island.

Marzo 19, 1939.

Quisiera que un mayor número de personas de los Estados Unidos visitara la República Dominicana, primer asiento permanente de la civilización en el Nuevo Mundo. Llevo conmigo, al regresar, una nueva inspiración y un alto concepto de ésta que es la ciudad madre de América.

Hamilton FISH.

Representante al Congreso de los Estados Unidos por New York.

Marzo 19, 1939.

Mi visita aquí dejará las más gratas memorias de lo que en los Estados Unidos podamos esperar por muchos años en cuanto a la amistad sincera y al rápido desarrollo del género de ciudadanía que orgullosamente proclamamos y del cual nos jactamos en nuestra patria.

Matthew J. MERRITT.

Representante al Congreso de los Estados Unidos por New York.

Marzo 19, 1939.

Estas declaraciones son tomadas del "Album de Oro de Ciudad Trujillo".





Se quiso dar a conocer

MAUSOLEO QUE GUARDA LOS RESTOS DE COLON - CIUDAD TRUJILLO

PROYECTO DEL FARO DE COLON
REPUBLICA DOMINICANA



neg 4524
Cal

